

MEMORANDO S.D.C. No.018-2023

PARA:

Licenciada Sarahy Ávila

Oficial de Acceso a la Información Pública

DE:

Abogada Ana Julia Arana Canales

Secretaría de CODIPANI/Directora Ejecutiva



ASUNTO:

Lo Descrito

FECHA:

14 de septiembre del 2023

Por este medio y para ser subido al Portal de Transparencia se le remite lo siguiente:

- Certificación del punto de Acta Número 03-2023 de la sesión ordinaria realizada el día miércoles seis (06) de septiembre del 2023.- Punto número IV.- Presentación y aprobación del POA Presupuesto Período Fiscal 2024, con los techos autorizados por la Secretaría de Finanzas.
- Certificación del punto de Acta Número 03-2023 de la sesión ordinaria realizada el día miércoles seis (06) de septiembre del 2023. Punto número V.- Solicitud presentada por la Asociación Pediátrica Hondureña para la donación de lo siguiente: Un (1) extractor eléctrico de leche hospitalario, con un valor de L79,386.00 y un (1) extractor eléctrico sin bolso con un valor de L9,315.00 y un (1) extractor con bolso con un valor de L13,455.00) para un total de tres (3) Extractores de leche.

Sin otro particular,

Atentamente.

Cc: Dirección Ejecutiva
Cc: Archivo

HONDURAS

CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria del Consejo Directivo del Patronato Nacional de la Infancia, **CODIPANI, CERTIFICA: Punto Número IV.-** del Acta Numero 03-2023 de la Sesión Ordinaria realizada el día miércoles 06 de septiembre del año 2023. Respecto a: Presentación y Aprobación del POA Presupuesto Período Fiscal 2024, con los techos autorizados por la Secretaría de Finanzas. **POR TANTO:** el Honorable Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica y demás; con cinco (5) votos de los siete (7) Miembros que conforman el Consejo Directivo del Patronato Nacional de la Infancia (**CODIPANI**), correspondiente a: Doctora Nerza Gloria Paz Rodríguez Subsecretaria de Redes Integradas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, en su condición de Presidenta del CODIPANI; Licenciado Jaime Atilio Rodríguez Peñalba Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación; Licenciado Percy Manuel Durón Rubio Subsecretario de Empleo y Seguridad Social de la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo; Abogado Héctor Isaac Alvarado Mejía representante de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (**DINAF**); y, la Doctora Eneida Anai Núñez Mejía en representación de la Asociación Pediátrica Hondureña. En consecuencia; y, conforme a la exposición realizada por la Licenciada Rocío Pavón Jefe de la Unidad de Planificación del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**). **RESOLVIÓ:** Aprobar el POA Presupuesto de Ingresos y Egresos institucional correspondiente al Período Fiscal 2024, consolidado por programas y con los techos autorizados por la Secretaría de Finanzas, con un valor proyectado de: Mil sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil seiscientos veinticinco lempiras (**L.1,064,250,625.00**); y continuar con el procedimiento que corresponde establecido en la Ley. **CUMPLASE**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


ABOG. ANA JULIA ARANA CANALES
Secretaria del Consejo Directivo del
Patronato Nacional de la Infancia (CODIPANI)



HONDURAS

CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria del Consejo Directivo del Patronato Nacional de la Infancia, **CODIPANI, CERTIFICA: Punto Número V.-** del Acta Numero 03-2023 de la Sesión Ordinaria realizada el día miércoles 06 de septiembre del año 2023. Respecto a: Solicitud presentada por la Asociación Pediátrica Hondureña para la donación de lo siguiente: Un (1) extractor eléctrico de leche hospitalario, con un valor de L79,386.00 y un (1) extractor eléctrico sin bolso con un valor de L9,315.00 y un (1) extractor con bolso con un valor de L13,455.00) para un total de tres (3) Extractores de leche. **POR TANTO:** El honorable Consejo Directivo, en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del **PANI**, con cinco (5) votos de los siete (7) Miembros que conforman el Consejo Directivo del Patronato Nacional de la Infancia (**CODIPANI**), y presentes en la sesión de este día correspondiente a: Doctora Nerza Gloria Paz Rodríguez Subsecretaria de Redes Integradas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, en su condición de Presidenta del CODIPANI; Licenciado Jaime Atilio Rodríguez Peñalba Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación, Licenciado Percy Manuel Durón Rubio Subsecretario de Empleo y Seguridad Social de la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo; Abogado Héctor Isaac Alvarado Mejía representante de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (**DINAF**); y, la Doctora Eneida Anai Núñez Mejía en representación de la Asociación Pediátrica Hondureña. En consecuencia. **RESOLVIO Primero:** Aprobar la donación de Un (1) extractor eléctrico de leche hospitalario, con un valor de L79,386.00 y un (1) extractor eléctrico sin bolso con un valor de L9,315.00 y un (1) extractor con bolso con un valor de L13,455.00) para un total de tres (3) Extractores de leche, a ser utilizados por las madres donantes en el Banco de Leche Humana del Hospital Escuela. **Segundo:** Autorizar a la Directora Ejecutiva Abogada Ana Julia Arana Canales y conforme a la solicitud presentada por la Asociación Pediátrica Hondureña; fondos del 5% del CANON Buenas Causas, Renglón 51310, un monto estimado de: **Ciento dos mil ciento cincuenta y seis Lempiras exactos (L102,156.00)**, para la adquisición de: Un (1) extractor eléctrico de leche hospitalario, con un valor de L79,386.00 y un (1) extractor eléctrico sin bolso con un valor de L9,315.00 y un (1) extractor con bolso con un valor de L13,455.00) para un total de tres (3) Extractores de leche. Adquisiciones que se harán conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **CUMPLASE**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


ABOG. ANA JULIA ARANA CANALES
Secretaria del Consejo Directivo del
Patronato Nacional de la Infancia (CODIPANI)

